

**BORJA LIZARBE ALEX LINDENBER***Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 74/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Segundo Rodríguez Ninaquispe se ha dictado Auto de veintiocho de julio de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado Borja Lizarbe Alex Lindenber en situación de insolvencia total por importe de 1.302,07 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—49.070.

**CAJA CASTILLA-LA MANCHA  
SERVICIOS TURÍSTICOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****SGO VIAJES,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de accionistas/partícipes de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Caja Castilla la Mancha Servicios Turísticos, Sociedad Anónima» de «Sgo Viajes, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Madrid respectivamente.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas/partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Toledo, 4 de agosto de 2008.—Por «Caja Castilla-La Mancha Servicios Turísticos, Sociedad Anónima», el Secretario, D. Mario Saugar Segarra y Presidente D. José Fernando Sánchez Bódalo.—Por «Sgo Viajes, Sociedad Limitada», el Secretario, D. Mario Saugar Segarra y Presidenta, D.ª Sagrario Pérez Velez.—50.228. 1.ª 12-8-2008

**CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2.008, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Campos de Golf Santiago, S. A.», a la junta que se celebrará con carácter ordinario en el domicilio de la Sociedad, a las 12 horas del próximo día 17 de septiembre de 2008, y, si fuere necesario en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Otorgamientos de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas del ejercicio de 2007, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Roís, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Otero Sotelo.—49.373.

**CANAL 21 EBRE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 23/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Joana Gilabert Iriondo contra «Canal 21 Ebre, S. L.» y FOGASA, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.673,10 euros de principal más otros 324,62 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 31 de julio de 2008.—Secretaria Judicial Doña Ana María Aguilar Zanuy.—49.417.

**CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Extramuros, s/n, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 20 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un periodo de un año.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la entidad en 901.518 euros con 15 céntimos mediante aportaciones dinerarias y modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar, en el domicilio social, de la entidad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del informe sobre la misma, y de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta con el informe de gestión y de auditoría, así como el derecho de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Puebla de Almoradiel (Toledo), 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—48.949.

**CARROCERÍAS IBIZA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, sito en Calle Río Arno, número 38, Polígono Can Bui, Santa Eulalia del Río, en primera convocatoria el día 10 de octubre de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 11 de octubre de 2008, en mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas celebradas los días, 16 de junio de 2006 y 29 de septiembre de 2006, acerca de la modificación el Artículo 23 de los Estatutos sociales, referente al sistema de retribución del administrador de la Sociedad, con aprobación del nuevo texto propuesto.

Segundo.—Determinación y fijación de la retribución del administrador de la Sociedad para el ejercicio económico 2009.

Tercero.—Modificación del Artículo 17 de los Estatutos sociales, referente a la constitución de las Juntas y quorums de votación.

Cuarto.—Creación de un nuevo Artículo, el número 17 bis, referente a la representación en las Juntas.

Quinto.—Propuesta de distribución de dividendos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos del Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Santa Eulalia del Río, a 31 de julio de 2008.—El Administrador, Fernando Arroyo García.—50.203.

**CASABLANCA SOLAR, S. L.****(Sociedad cedente)****LARF, S. L.****(Sociedad cesionaria)**

A los efectos de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 1 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad, la cesión global del activo y del pasivo de todas las partidas del Balance de Casablanca Solar, S.L., de dichas sociedades mediante la cesión a la sociedad Larf, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117 LSRL, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en el mismo artículo de la citada Ley.

Madrid a 1 de junio de 2008.—Luis Rodríguez, Administrador único de Larf S.L.—Eduardo Rodríguez Ávila, Administrador único de Casablanca Solar S.L.—49.023..

**CEBADERO LA SARDA, S. L.**

Don Víctor Manuel Borraz Peralta, como interesado de la certificación número 17916025 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de noviembre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, número 94. 28006 Madrid, en el

plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 29 de julio de 2008.—Administrador, Víctor Manuel Borraz Peralta.—49.968.

## CENTRO RECEPCIÓN INDEPENDIENTE Y COMUNICACIONES, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en la ciudad de Valencia, C/ Llano de la Zaidía, número siete, piso primero, el próximo día 29 de septiembre de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar del día 30 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social a cero euros (0 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital social y simultáneo aumento de capital hasta la cantidad y en la forma que autorice la Junta General Accionistas. Delegación de facultades en el órgano de administración para ejecutar el acuerdo de aumento de capital, redactar la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales en función del capital que sea suscrito y para formalizar los acuerdos aprobados, y especialmente para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas, el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, Balance, así como el Informe de los Administradores relativos a la reducción y ampliación de capital propuestas y sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Valencia, 15 de julio de 2008.—Antonio Castilla Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—48.940.

## CERVECERÍA CLÁSICA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 690/07 y n.º de ejecución 173/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Milagros Feliz Martínez y Jacobina Jiménez Arnaud contra Cervecería Clásica, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28-7-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Cervecería Clásica, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.463,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, a 28 de julio de 2008. Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—49.046.

## CHAN DO REI, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador Solidario de esta compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ourense, calle Sáenz Díez, n.º 43-entlo., el día 23 de septiembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Delegación de facultades.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ourense, 31 de julio de 2008.—Administrador Solidario, Antonio Vázquez Fernández.—49.378.

## COMERCIAL FARBLO ESPAÑA S. L. U.

### (Sociedad absorbente)

## TRASABE EUROPEA, S. L. U.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Por decisión del socio único de «Comercial Farlabo España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2008, se aprobó la fusión por absorción, siendo «Comercial Farlabo España, Sociedad Limitada Unipersonal» la sociedad absorbente y «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal» la absorbida, con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, según consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados por ambas sociedades el 31 de diciembre de 2007, y se acordó que las operaciones realizadas por la absorbida a partir de 1 de enero de 2008 se consideren realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener un texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—María Paz Arias Domínguez, Secretario del Consejo de Administración de «Comercial Farlabo España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Trasabe Europea, Sociedad Limitada Unipersonal».—49.549. 2.ª 12-8-2008

## COMERCIAL OIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 22 de julio de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Activo no corriente .....	369.284,63
II. Inmovilizado material .....	369.284,63
1. Terrenos y construcciones .....	369.284,63
B) Activo corriente .....	2.725.063,79
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	907,91
3. Deudores varios .....	847,81
5. Activos por Impuesto corriente .....	60,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	2.724.155,88
1. Tesorería .....	2.724.155,88
Total Activo .....	3.094.348,42
<b>Pasivo:</b>	
A) Patrimonio neto .....	2.289.836,35
A-1) Fondos Propios .....	2.289.836,35
I. Capital .....	60.164,00
1. Capital escriturado .....	60.164,00
III. Reservas .....	2.638.398,36
1. Legal y estatutaria .....	12.020,24
2. Otras reservas .....	2.626.378,12
Perdidas y ganancias .....	-408.726,01
B) Pasivo no corriente .....	2.074,58
II. Deudas a largo plazo .....	2.074,58
5. Otros pasivos financieros .....	2.074,58
C) Pasivo corriente .....	802.437,49
V. Acreedores comerciales y otras Cuentas a pagar .....	802.437,49
5. Pasivos por Impuesto corriente .....	802.437,49
Total Pasivo .....	3.094.348,42

Berriz, 22 de julio de 2008.—La Liquidadora única, Marfa Teresa Gasterrutia Garralda.—49.004.

## COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.

### Ampliación de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de mayo de 2008, acordó un aumento de capital en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de 464.985 euros.

Acciones a emitir: 464.985 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas en anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de un euro por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

El balance que sirve de base de la ampliación acordada es el aprobado en la misma Junta y referido a 31 de diciembre de 2007, y verificado por los auditores de la Compañía.

Proporción: Una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) acciones en circulación.

Derecho de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una (1) acción nueva por cada dieciocho (18) antiguas que posean.

A tal efecto, tendrán la consideración de accionistas de la Compañía, todas aquellas personas físicas y jurídicas que al cierre de los mercados el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de asignación gratuita establecido, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad.